

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DE  
2020.**

**NÚMERO. ACT/PLENO/22/04/2020**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día veintidós de abril de dos mil veinte, de acuerdo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año en curso, se reúnen de manera remota, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 4.1. Protocolo de entrega del informe anual de labore 2019. Atendiendo a las medidas sanitarias tomadas por las diversas instancias federales, estatales y municipales, derivada de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
  - 4.2. Ampliación de términos y plazos para las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

5.1. Ampliación del término de la recepción de dibujos de la décimo tercera edición del concurso de dibujo infantil "Los valores de la transparencia y la protección de tus datos personales".

5.2. Emisión recomendaciones, para el tratamiento adecuado de los datos personales de las personas relacionadas con el COVID-19 en posesión de sujetos obligados.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día, de acuerdo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo de 2020, "Se acuerda que las subsecuentes sesiones del Pleno serán remotas por lo que los Acuerdos y demás determinaciones que de ellas emanen, surtirán todos sus efectos legales.", se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En virtud del punto anterior, siendo las doce horas con diez minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el dos de marzo de 2020, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el dos de marzo del año 2020.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/22/04/20.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día dos de marzo del año 2020.
---	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

**Punto específico:**

4.1. Protocolo de entrega del informe anual 2019. Atendiendo a las medidas sanitarias tomadas por las diversas instancias federales, estatales y municipales, atendiendo a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, durante el mes de abril el Comisionado Presidente del Instituto, rinde un informe anual de labores y resultados correspondiente al año inmediato anterior, ante el Congreso del Estado y el Consejo Consultivo, en este sentido, desde el mes de marzo se iniciaron los trabajos relacionados a la compilación y análisis de la información que integrará el mencionado Informe, por lo que me permito informar que dicho documento ya se encuentra concluido y contempla entre otros puntos, la descripción de la información remitida por los sujetos obligados, el número de solicitudes de acceso a la información presentadas ante cada sujeto obligado y ante el Instituto, así como su resultado, el tiempo de respuesta, las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley que nos rige, las acciones y actividades realizadas en el ejercicio de las atribuciones conferidas, así como las limitantes con las que nos enfrentamos y los retos que nos aguardan para garantizar estos derechos.

En este sentido, no omito manifestar que atendiendo a las condiciones de emergencia sanitaria por las que atraviesa el País, ocasionadas por el COVID-19, por el momento, no será posible la entrega física ante las oficinas del Honorable Congreso del Estado, del documento que integra el presente Informe Anual de Labores 2019 del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, por lo que la someto a consideración del Pleno la entrega digital del mismo, así como su difusión de manera amplia en nuestro sitio de internet y redes sociales, tal como lo ordena la normatividad en cita, se propone que dichas acciones sean coordinadas por la Secretaria Ejecutiva del propio Instituto.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/22/04/20.02</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la entrega digital del Informe Anual de Labores 2019 del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, derivado de las condiciones de emergencia sanitaria por las que atraviesa el País, ocasionadas por el COVID-19.</p> <p>De igual manera, deberá difundirse de manera amplia en el sitio de internet y redes sociales del propio Instituto.</p> <p>Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del propio Instituto para coordinar dichas acciones.</p>
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente, tenemos el relativo siguiente:

**Punto específico:**

**4.2. Ampliación de términos y plazos para las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Estimadas Comisionadas, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, conocido como COVID-19, y en cumplimiento al acuerdo emitido por la Secretaría de Salud de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de abril de 2020, que en su artículo primero señala lo siguiente: "Se modifica la fracción I, del artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, para quedar como sigue: I. Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional".

En este sentido, atendiendo a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, someto a consideración de los integrantes del Pleno, extender hasta el día veintinueve de mayo de 2020 la suspensión de los términos, plazos para las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos y Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con la finalidad de garantizar los derechos tutelados por el IDAIPQROO.

Dicho acuerdo deberá ser publicado en el portal de internet del Instituto para consulta.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/22/04/20.03	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad extender hasta el día veintinueve de mayo de 2020 la suspensión de los términos, plazos para las
---	--

solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión y Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con la finalidad de garantizar los derechos tutelados por el IDAIPQROO, lo anterior derivado de la emergencia sanitaria generada por el SARS CoV2 (COVID-19) en cumplimiento al acuerdo emitido por la Secretaría de Salud de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de abril de 2020.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

**Punto específico:**

**5.1.** Ampliación del término de la recepción de dibujos de la décimo tercera edición del Concurso de Dibujo Infantil "Los valores de la transparencia y la protección de tus datos personales".

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Como es de conocimiento, el próximo treinta de abril de 2020, concluirá el plazo establecido en la convocatoria de la 13° edición del concurso de dibujo infantil "Los valores de la transparencia y la protección de tus datos personales, 2019" implementado por el IDAIPQROO, en este sentido, toda vez que desde el pasado veinte de marzo del año en curso, se suspendieron las actividades no esenciales en todo el país, derivado de la emergencia sanitaria presentada por la trasmisión del virus SARS CoV2 o COVID-19, implementando a nivel federal la Jornada de Sana Distancia, las actividades desarrolladas por este Instituto para la promoción y difusión de este concurso en las escuelas de nivel primaria en nuestro Estado, fueron suspendidas.

Por lo antes mencionado, someto a consideración de los integrantes del Pleno, la ampliación del término de recepción de los dibujos de la 13° edición del concurso de dibujo infantil "Los valores de la transparencia y la protección de tus datos personales, 2019", hasta el once de diciembre de 2020, considerando que con esta ampliación se estará brindando oportunidad a que se retomen de nueva cuenta las actividades en las escuelas primarias del Estado, permitiendo la participación de

niñas y niños entre seis y doce años de edad que deseen elaborar un dibujo con relación a los temas establecidos en la convocatoria.

De aprobarse la ampliación, se hace mención que en lo que respecta a la fecha del fallo del jurado calificador para conocer a las o los ganadores del concurso en cita, la entrega de premios y demás acuerdos que resulten conducentes se determinará en posterior sesión.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/22/04/20.04</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la ampliación del término de recepción de los dibujos de la 13° edición del Concurso de Dibujo Infantil "Los valores de la transparencia y la protección de tus datos personales, 2019", hasta el once de diciembre de 2020.</p> <p>La fecha en la que se dará a conocer el esquema de trabajo del jurado calificador, los resultados y entrega de premios a los dibujos ganadores se determinará en sesión posterior.</p>
---	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el correlativo punto marcado como 5.2, relativo al siguiente:

**Punto específico:**

**5.2.** Emitir recomendaciones, para el tratamiento adecuado de los datos personales de las personas relacionadas con el COVID-19, en posesión de sujetos obligados.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Atendiendo a las circunstancias que nos encontramos viviendo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, y sabedores del deber y la facultad que tenemos de tutelar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, es importante generar una serie de acciones para salvaguardar estos derechos, por lo que en esta ocasión someto a consideración de los integrantes del Pleno emitir Recomendaciones para el tratamiento adecuado de los datos personales de las personas relacionadas con el COVID-19 en posesión de sujetos obligados, ya que al tratarse de datos personales sensibles de conformidad a las Leyes aplicables en la materia, deberán ser protegidos con altas medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas. Toda vez que la información que identifique o haga identificable a una persona con estas características, debe ser protegida contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad; lo anterior en estricto apego a lo establecido en la Ley Local de Protección de Datos Personales del Estado, consagrado en los artículos 4°, fracción XI y 16, de la normatividad antes mencionada.

De aprobarse la propuesta, se deberá instruir a la Dirección de Datos Personales del Instituto para remitir la propuesta de Recomendaciones, misma que deberá ser notificada a los sujetos obligados a través de la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto mediante notificación por medios electrónicos pertinentes, así como difundidos a la ciudadanía a través de medios de comunicación y redes sociales.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/22/04/20.05</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad emitir Recomendaciones para el tratamiento adecuado de los datos personales de las personas relacionadas con el COVID 19 en posesión de sujetos obligados. Se deberá instruir a la Dirección de Datos Personales del Instituto para remitir la propuesta de Recomendaciones, misma que deberá ser notificada a los sujetos obligados a través de la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto a través de los medios electrónicos pertinentes.</p> <p>Serán difundidos a la ciudadanía a través de medios de comunicación y redes sociales.</p>
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Estimadas Comisionadas, me permitiré rendir informe de las acciones institucionales realizadas durante el mes de abril:

- Se recibió por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), atenta petición para la difusión o puesta a disposición de información proactiva o de interés público relacionada con la emergencia sanitaria, como parte de una demanda o necesidad de información por ser de interés público, al ser relevante o beneficiosa y útil para la sociedad y como información clave y/o complementaria a la contemplada en las obligaciones de transparencia. En este sentido, a través de la Secretaría Ejecutiva del propio instituto se emitió a los Sujetos Obligados de nuestro Estado, atenta petición y solicitud de colaboración, a efecto de que nos brindaran información con carácter de urgente del listado de solicitudes de información relacionadas o formuladas con el tema de la contingencia sanitaria derivada de la propagación a nivel

mundial del COVID-19, particularmente con las recibidas a partir de la segunda semana de marzo a la fecha.

Posteriormente se hizo una segunda petición a los sujetos obligados, requiriéndoles un listado de solicitudes de información relacionadas o formuladas con el tema de la contingencia sanitaria derivada de la propagación a nivel mundial del COVID.19, el cual deberán actualizar de manera semanal detallando el sentido de la(s) solicitud (es) formulada (s).

De igual manera se informa que el pasado siete de abril del presente año, participe mediante video conferencia en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de la cual formo parte, misma que fue convocada por la Mtra. Cynthia Dehesa Guzmán, Presidenta del Comité, en dicha sesión se presentó la "Propuesta de generación de un plan en el Sistema Estatal Anticorrupción, para asegurar la transparencia y máxima publicidad, de los recursos ejercidos para la contingencia sanitaria y económica por parte de los entes públicos", dentro de esta propuesta se encontraba la estrategia denominada habilitación y operación de un Micrositio para la transparencia y rendición de cuentas; en este sentido, me permito informar que entre los acuerdos tomados, se determinó que el IDAIPQROO deberá desarrollar y tener bajo su encargo la administración del Micrositio, así como colocarlo para su difusión dentro de nuestro portal de internet, este proyecto pretende brindar información que permitirá transparentar los presupuestos, conocer el ejercicio del gasto, las acciones sociales emprendidas, la población objetivo y el número de beneficiados; todo lo anterior, basado en la aportación de la información pública que sería generada por los sujetos obligados (poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial, organismos públicos autónomos y los municipios de Quintana Roo), ya que el objetivo es que la ciudadanía pueda analizar el ejercicio del gasto en esta contingencia, generar un control de anticorrupción y de transparencia y servir como mecanismo de prevención, detección y sanción de la corrupción.

En términos de la anterior, someto a consideración del Pleno, la aprobación para el desarrollo por parte de este Instituto del Micrositio antes detallado, para ello, a través de la Coordinación de Vinculación y la Dirección de Tecnologías de la Información, bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se presentará en posterior sesión de este Pleno el proyecto para su aprobación respectiva.

- Se informa que el pasado quince de abril del año en curso, a través de la Secretaría Ejecutiva del Instituto se convocó a reunión de trabajo de manera remota, a los Coordinadores y Directores, para conocer los avances en el cumplimiento de sus funciones, así como las propuestas o acciones a realizar por parte de las áreas para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, brindando la oportunidad de conocer los problemas derivados de esta emergencia sanitaria, así como sus necesidades de capacitación durante este periodo.

Es importante señalar que el Instituto aun de manera remota continua trabajando y seguirá contribuyendo y sumando esfuerzos para colaborar y dialogar interinstitucionalmente para poner a disposición de las personas a través de nuestro portal de internet, así como de las redes sociales institucionales, mecanismos y mesas de trabajo, que permitan mantener estrecha relación de dialogo, colaboración y capacitación, atendiendo las facultades que tenemos encomendadas como Organismo garante del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, por mi parte es cuanto a informar.

De igual manera someto a consideración del Pleno la contratación de la Lic. Pamela Anahí Nava González, para ocupar el cargo de Jefa de Oficina de Verificación de Obligaciones de Transparencia, a partir del día primero de mayo del 2020.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/22/04/20.06	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad, en el marco del acuerdo emitido por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el desarrollo del proyecto por parte de este Instituto del Micrositio Covid para la transparencia y rendición de cuentas por parte de los Sujetos Obligados.
---	--

	<p>Se acuerda que en posterior sesión se hará la presentación y aprobación, en su caso, del Micrositio Covid.</p> <p>Se aprueba a partir del primero de mayo del 2020, la contratación de la Lic. Pamela Anahí Nava González, para ocupar el cargo de Jefa de Oficina de Verificación de Obligaciones de Transparencia.</p>
--	---

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Me permito el uso de la voz, solamente para hacer un breve recuento de las acciones que en materia de capacitación se desarrollaron durante el primer trimestre del año.

- Continuando con nuestra labor de difusión y sensibilización en los valores de la transparencia al sector educativo, se brindaron de enero hasta la primera quincena de marzo pláticas sobre el tema a cuatro mil cincuenta y cinco estudiantes de nivel primaria.
- El Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, impartió la conferencia La revolución digital de nuestra era ¿una oportunidad para la economía local?, en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, contando con la asistencia de 138 servidores públicos de los sujetos obligados.
- De igual manera se llevó a cabo el taller de seguimiento, evaluación 2019 y planeación 2020 de la Red Local por una cultura de la transparencia y protección de datos personales, en el cual, se plantearon los temas y los retos que en la materia de capacitación tendrán los sujetos obligados, contando con la participación de 38 enlaces de la Red.
- Asimismo se organizó el curso taller "Principios y deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia gestión documental y administración de archivos", contando con la participación de 284 enlaces de archivo y servidores públicos de los sujetos obligados.
- Se llevó a cabo una jornada de capacitación, donde se abordaron diversos temas inherentes a nuestro quehacer institucional, entre los que destacan, el ABC de la Transparencia, Introducción a la Ley Local de Protección de Datos Personales y Clasificación de la Información, dirigida a servidores públicos de los organismos descentralizados del poder ejecutivo.
- Se impartió el curso de elaboración de avisos de privacidad por parte de la Dirección de Datos Personales del Instituto, al Municipio de Solidaridad contando con la

participación de 135 servidores públicos de las diversas áreas que componen dicho sujeto obligado.

- Se realizó la capacitación de la Ley Estatal de Datos Personales y Términos Generales de las evaluaciones de impacto, por parte de la Dirección de Datos Personales del Instituto.
- Por parte de la Unidad de Transparencia de este Instituto, se brindó el curso el ABC de la Unidad de Transparencia a titulares de unidades de transparencia de diversos sujetos obligados, que recientemente han sido designados para llevar a cabo esta actividad.

Es importante hacer notar que derivado de la emergencia sanitaria este Instituto continuará trabajando en favor del fortalecimiento de una cultura del acceso a la información y la protección de datos personales implementando mecanismos de vanguardia que nos permitan dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas por Ley, por lo que en este sentido, se propone que a través de la Coordinación de Capacitación se dé inicio a un ciclo de conferencias y cursos de capacitación virtuales, dirigidos a los Sujetos Obligados y sociedad en general, para ello, será necesario la contratación de alguna plataforma digital que permita transmitir videoconferencias a través de aplicaciones seguras y que soporte audiencias de hasta trescientos participantes simultáneamente, es por ello, que con la finalidad de continuar con los cursos, talleres y conferencias pero bajo la modalidad remota, se somete a consideración del pleno la contratación del citado servicio de videoconferencias que nos ofrezcan los mejores estándares de seguridad para realizar nuestros eventos.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

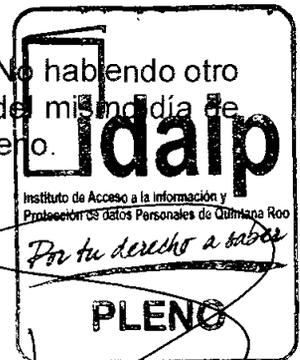
<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/22/04/20.07	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la contratación de alguna plataforma digital que permita de manera segura y confiable continuar a través de
---	---

videoconferencias con los cursos, talleres y sesiones de trabajo pero bajo la modalidad remota, con una capacidad de hasta trescientos participantes por evento.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Lic. Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado con el número siete, relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** No habiendo otro punto que desahogar; siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.



*[Handwritten signature]*  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente

*[Handwritten signature]*  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

*[Handwritten signature]*  
**Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote**  
Comisionada

*[Handwritten signature]*  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN, CUYA CARTA AQUI SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA PL EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE MAYO DEL 2020; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.